

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Edicto**Convenio: Sector Limpieza de Edificios y Locales no****Hospitalarios de la provincia de Granada****Expte.: 18/04/0001/2012****Fecha: 11/04/2012****Asunto: Resolución de inscripción y publicación****Destinatario: José Luis Galilea Martínez****Código Convenio: 1800055042012**

Visto el texto del acuerdo, de fecha 10 de abril de 2012, alcanzado en el conflicto número 18/2012/0021, entre D. Roberto Sánchez Pedrosa, D.N.I. 24204290X, en nombre y representación como Letrado de CC.OO., y D^a Esther López Martínez, D.N.I. 24233414Q, en nombre y representación de la U.G.T., como Letrada, y de otra parte D. Manuel Lago Andrés, D. José Diéguez Peña, y otros, en representación de Asociación Profesional de Empresas de Limpieza y Asociación Granadina de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales no Hospitalarios, sobre Tabla Salarial para el año 2012, conflicto presentado el día 28 de marzo de 2012, ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

Acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la



Provincia.

La Delegada Provincial, Fdo.: Marina Martín Jiménez.

ACTA DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO VIA JUDICIAL ANTE LA COMISION DE CONCILIACION-MEDIACION

En Granada, a 10 de abril de 2012, en el conflicto número 182012?021, D. Roberto Sánchez Pedrosa, D.N.I. 24204290X, en nombre y representación de Letrado de CC.OO., y D^a Esther López y Martínez, D.N.I. 24233414Q, en nombre y representación de Letrada de U.G.T., frente a la empresa (CIF), se constituye la Comisión de Conciliación-Mediación integrada por los miembros que al final se relacionan:

Antecedentes:

Con fecha 28/03/2012 se registró de entrada escrito de la parte promotora solicitando la reapertura del expediente de mediación ante el SERCLA.

Con fecha 28/03/2012 se cursaron citaciones para las partes, constando en el expediente la recepción de las mismas.

Convocadas las partes en tiempo y forma comparecen:

Por la parte promotora:

M^a Carmen Paniza Contreras, 24293865 Sec. General FES UGT.

Marta Pérez Cañavate, 44265487.

Miguel Alberto Ávila Jiménez, 75129332.

M^a Virtudes Navarro Gómez, 24209606.

Isabel Padilla López, 24181054.

Manuel Chaves Ramos, 24196416

José Miguel Sánchez Cano Secretario Gral. AA.DD. CC.OO.

M^a Dolores Heredia Fernández, 24273121.

Antonio García González, 24145477

Orlanda López Hervás, 44253220.



M^a Antonia Castillo Santiago, 44266629.

En representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Manuel Lago Andrés, 814374 ASPEL

José Diéguez Peña, 26428741 AGREL

Francisco Oviedo Martín, 24107865 AGREL.

Patricia Bueno Carrasco, 45589294 ASPEL

David Ferrera Gómez, 30660925 ASPEL

Las partes se reconocen capacidad para celebrar este acto.

Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en el escrito de iniciación:

Cumplimiento íntegro de lo firmado, obligación empresarial, de suscribir las nuevas tablas del convenio para el año 2012, según lo pactado.

Se hace constar que en el supuesto de que el procedimiento ante el SERCLA finalice con avenencia, este Sistema solicitará a la Autoridad Laboral la inscripción del acuerdo alcanzado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, conforme a los artículos 2.1.d y 6.1.c del R.D. 713/2010, de 28 de mayo. El presente acto comienza a las 11,30 horas, finalizando a las 13,30 horas, siendo el número de trabajadores afectados por este conflicto el de 3000.

Finalización del procedimiento: CON AVENENCIA y con el siguiente contenido:

Las partes acuerdan aprobar las tablas salariales que a continuación se transcriben, para el año 2012 del sector de limpieza de edificios y locales no hospitalarios de la provincia de Granada con vigencia desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2012 y con un incremento del 2% con respecto a las vigentes para 2011.

Con este acuerdo, las partes desisten del conflicto colectivo derivado de los Autos 2/2012 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tablas salariales para el año 2012 2011+2 %

CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES NO HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Tablas salariales para el año 2012.



Categorías	Euros
Titulado/a Grado Superior	1.310,11
Titulado/a Grado Medio	1.189,53
Titulado/a Laboral o Profesional	1.068,94
Jefe/a Administración de 1ª	1.019,44
Jefe/a Administración de 2ª	1.010,11
Oficial de 1ª	927,35
Oficial de 2ª	927,35
Auxiliar Administrativo/a	913,75
Aspirante menor 18 años	706,70
Encargado/a General	941,14
Supervisor/a	931,43
Responsable	909,92
Ordenanza	899,76
Peón Limpiador/a	29,79
Conductor Limpiador/a	30,80
Plus Extrasalarial día efectivo de trabajo	1,56
Plus Extrasalarial mes	39,49
Valor Hora Extra	13,63
Participación en Beneficios	269,18
Dietas	Euros
Dietas día	40,17
Desayuno	2,04
Comida medio día	10,06
Comida noche	10,06

Componentes de la C.C.M.

Apellidos, Nombre, D.N.I. Firma

Presidencia C.E.A.,

López Rodríguez, José Carlos 24193828J

Secretaría, Palma Contreras, Francisco, 24188282X

Vocal, Romacho Ruz, Amelia, 24133336B

Vocal, Flores López, José Luis, 24178037T

Vocal, Hernández Conde, Gádor, 24261470Q

Firma de la representación de la parte promotora:



Nombre, Apellidos, D.N.I. Firma

M^a Carmen Paniza Contreras, 24293865

Marta Pérez Cañavate, 44265487

Miguel Alberto Avila Jiménez, 75129332

M^a Virtudes Navarro Gómez, 24209606

Isabel Padilla López, 24181054

José Miguel Sánchez Cano

M^a Dolores Heredia Fernández, 24273121

Orlanda López Hervás, 44253220

M^a Antonia Castillo Santiago, 44266629

Antonio García González, 24145477

Manuel Chaves Ramos, 24196416

Firma de la representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Nombre, Apellidos, D.N.I. Firma

Manuel Lago Andrés, 814374

José Diéguez Peña, 26428741

Francisco Oviedo Martín

Patricia Bueno Carrasco, 45589294

David Ferrera Gómez, 30660925 ASPEL

VºBº La Presidencia de la Comisión de Conciliación-Mediación, fdo.: José Carlos López Rodríguez; La Secretaría de la Comisión de Conciliación-Mediación, fdo.: Francisco Palma Contreras.

